

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/047/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 56/07

22 de marzo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510472007>

**No publicar antes de las 04:01 GMT del 22 de marzo de 2007**

### **Estados Unidos: Amnistía Internacional pide al gobierno estadounidense que abandone las comisiones militares**

El gobierno de Estados Unidos debe abandonar las comisiones militares que propone y procesar ante tribunales federales ordinarios, sin recurso a la pena de muerte, a todos los detenidos de Guantánamo contra los que formule cargos. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional hoy, 22 de marzo, en la presentación de un nuevo informe sobre los juicios celebrados en virtud de la Ley de Comisiones Militares.

Está previsto que el primer procedimiento ante las comisiones militares tenga lugar el 26 de marzo, con la comparecencia de David Hicks, detenido australiano. Hicks fue uno de los diez detenidos acusados en virtud del anterior sistema de comisiones militares, anulado por la Corte Suprema de Estados Unidos el año pasado.

En su informe *¿Justicia postergada y también denegada? Juicios con arreglo a la Ley de Comisiones Militares* (Índice AI: AMR 51/044/2007), Amnistía Internacional reitera su creencia de que los juicios ante el sistema revisado de comisiones militares no cumplirán las normas internacionales. La organización siente además honda preocupación por la posibilidad de que los detenidos sean ejecutados después de esos juicios.

“La situación de ilegalidad omnipresente que ha caracterizado los últimos cinco años de detenciones exige que se cumplan de la manera más estricta las normas sobre juicios justos. Pero en lugar de eso, estos juicios amenazan con burlar las garantías para conseguir unas cuantas condenas y agravar aún más la injusticia que el centro de detención de Guantánamo ha terminado por simbolizar”, ha declarado Susan Lee, directora del Programa para América de Amnistía Internacional.

Las comisiones militares actuarán en lo que se asemeja bastante a un vacío legal. Los acusados no pueden acudir en busca de protección al derecho internacional de los derechos humanos, los Convenios de Ginebra o la Constitución de Estados Unidos. Las comisiones militares forman parte de un universo en el que no existe el remedio judicial para los detenidos ni sus familias. Incluso si es absuelto, el detenido puede ser devuelto a la detención indefinida bajo el calificativo de “combatiente enemigo”.

En la “guerra contra el terror”, los detenidos bajo custodia estadounidense han sido tratados primero como posibles fuentes de información y sólo mucho después como posibles acusados. Han sido sometidos a interrogatorios reiterados sin acceso a abogados o tribunales. Además, se han autorizado y se han utilizado contra ellos técnicas de interrogatorio y condiciones de detención que en virtud del derecho internacional

constituyen tortura u otros malos tratos.

“Es evidente que las comisiones militares se han diseñado para encajar en las prácticas ilegales que las han precedido. Estas comisiones admitirán información obtenida mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes. Al mismo tiempo, el gobierno puede presentar pruebas sin desvelar qué métodos se han utilizado para conseguirlas”, ha declarado Susan Lee.

En septiembre del año pasado, 14 detenidos fueron trasladados –tras pasar años bajo custodia secreta de la CIA– a Guantánamo, con el propósito expreso de ser juzgados por comisiones militares. A estos detenidos todavía no se les ha acusado de nada, y se les niega el acceso a abogados mientras el gobierno elabora las acusaciones contra ellos.

“Tememos que las comisiones militares carezcan de la independencia necesaria para garantizar juicios justos a los acusados y para ejercer el debido escrutinio de la posible conducta indebida del gobierno”, ha manifestado Jumana Musa, que asistió como observadora para Amnistía Internacional a las vistas de las comisiones militares celebradas en Guantánamo en virtud del sistema anterior. “En estas circunstancias, ni se hará justicia ni parecerá que se hace.”

Ante la ausencia de garantías de juicios justos, y ante el rastro de ilegalidad que precede a los juicios, Amnistía Internacional pide a los demás países que no proporcionen información alguna que ayude al procesamiento ante las comisiones militares.

### **Información complementaria**

Las autoridades del Pentágono han sugerido que entre 60 y 80 de los miles de detenidos recluidos como “combatientes enemigos” pueden ser finalmente juzgados ante comisiones militares, aunque han admitido que incluso esta cifra puede estar por encima de la realidad. Actualmente, más de 350 detenidos permanecen recluidos ilegalmente en Guantánamo, y centenares más se encuentran bajo custodia estadounidense en Afganistán. Se desconoce si hay algún detenido recluido en la actualidad en el programa de detenciones secretas de Estados Unidos.

Amnistía Internacional está haciendo campaña para que la Ley de Comisiones Militares se derogue o se reforme de manera sustancial de acuerdo con el derecho internacional. Además de establecer los juicios ante comisiones militares, la Ley de Comisiones Militares priva a los tribunales estadounidenses de jurisdicción para considerar recursos de hábeas corpus de personas sin la ciudadanía estadounidense detenidas como “combatientes enemigos”, y afianza aún más la impunidad del personal estadounidense al limitar el ámbito de aplicación de la Ley sobre Crímenes de Guerra promulgada por Estados Unidos.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**